

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 8

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte – “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” - Convenio 867 de 2019.

Responsable Unidad Auditable: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Objetivos:

- Verificar en sitio el estado del Proyecto Construcción y Adecuación del Coliseo Mayor en el Parque Deportivo en el Municipio de Ibagué a través de inspección o recorrido en obra.
- Verificar la presunta actividad en la obra denunciada por el señor Luis Fernando Díaz Cabrera en representación de la Veeduría VAPI

Alcance de la Auditoría:

La verificación realizada se limita al recorrido presencial realizado el día 19 de julio de 2022 por el equipo auditor a los alrededores de la construcción deportiva que trata el convenio 867 de 2019.

Criterios de la Auditoría:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 209.
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos aplicables a la materia.
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", artículos aplicables a la materia.
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, artículos aplicables a la materia.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.**
- **Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.**
- **Manual de Supervisión e interventoría** (código BS-MN-003) versión 1.
- **Procedimiento Contratación Directa** BS-PD-009, versión 2.
- **Procedimiento Planeación Contractual** BS-PD-001, versión 2.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 2 de 8

- **Indicador(es), mapas de riesgos** y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte vigentes
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.

Limitaciones: No se presentaron limitaciones para el recorrido externo realizado por el equipo auditor.

Equipo Auditor:

- James Lizarazo Barbosa, Jefe de la Oficina de Control Interno
- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.

3. METODOLOGÍA

El presente informe tiene como insumos la mesa de trabajo convocada por la Contraloría General de la República a través de la Contraloría de Participación Ciudadana y la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima, la cual se llevo a cabo el día 19 de Julio de 2022 en las instalaciones del Palacio de Justicia del Municipio de Ibagué, la denuncia ciudadana realizada por la Veeduría VAPI ante la Contraloría General de la Republica y trasladada al Ministerio del Deporte a través de los números de radicado interno 2022ER0014618 y 2022ER0014619 y el seguimiento permanente ordenado por el Señor Ministro Guillermo Herrera a la Oficina de Control Interno.

Así las cosas, finalizada la mesa de trabajo citada, el equipo auditor se dirigió al lugar donde se encuentra la Obra producto del Contrato de Obra 2319-2020 suscrito entre el Municipio de Ibagué y el Consorcio OIE, derivado a su vez del Convenio 867 de 2019 suscrito entre Ministerio del Deporte, el Municipio de Ibagué y el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI) y bajo interventoría directa de la firma HM Ingeniería S.A.S. según contrato de interventoría CCS-1250-2020.

En el recorrido exterior de obra realizado el 19 de julio de 2022 entre las 3:00 a 3:30 p.m. se evidencio que la obra estaba rodeada por una polisombra de color verde y los accesos de ingreso se encontraban serrados, sin embargo se observa en el interior de la misma, personal de obra aparentemente realizando actividades en muros, personal presuntamente realizando trabajos en altura con líneas de seguridad, personal realizando aparentemente actividades de soldadura en la estructura metálica, asimismo se evidencio el uso maquinaria y equipo de

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 8

diferentes características como por ejemplo el uso de grúas para subir elementos metálicos a la parte superior de la estructura y recepcionados aparentemente por el personal de soldadura.

A continuación se presentan y describen las imágenes terrestres y aéreas tomadas por el equipo auditor.

Imagen 1. Encerramiento Polisombra



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

Imagen 2. Encerramiento Polisombra



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 8

Imagen 3. Personal aparentemente en Soldadura



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

Imagen 4. Personal aparentemente en actividades de trabajo en altura



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 5 de 8

Imagen 5. Grúas y personal aparentemente subiendo elementos metálicos



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

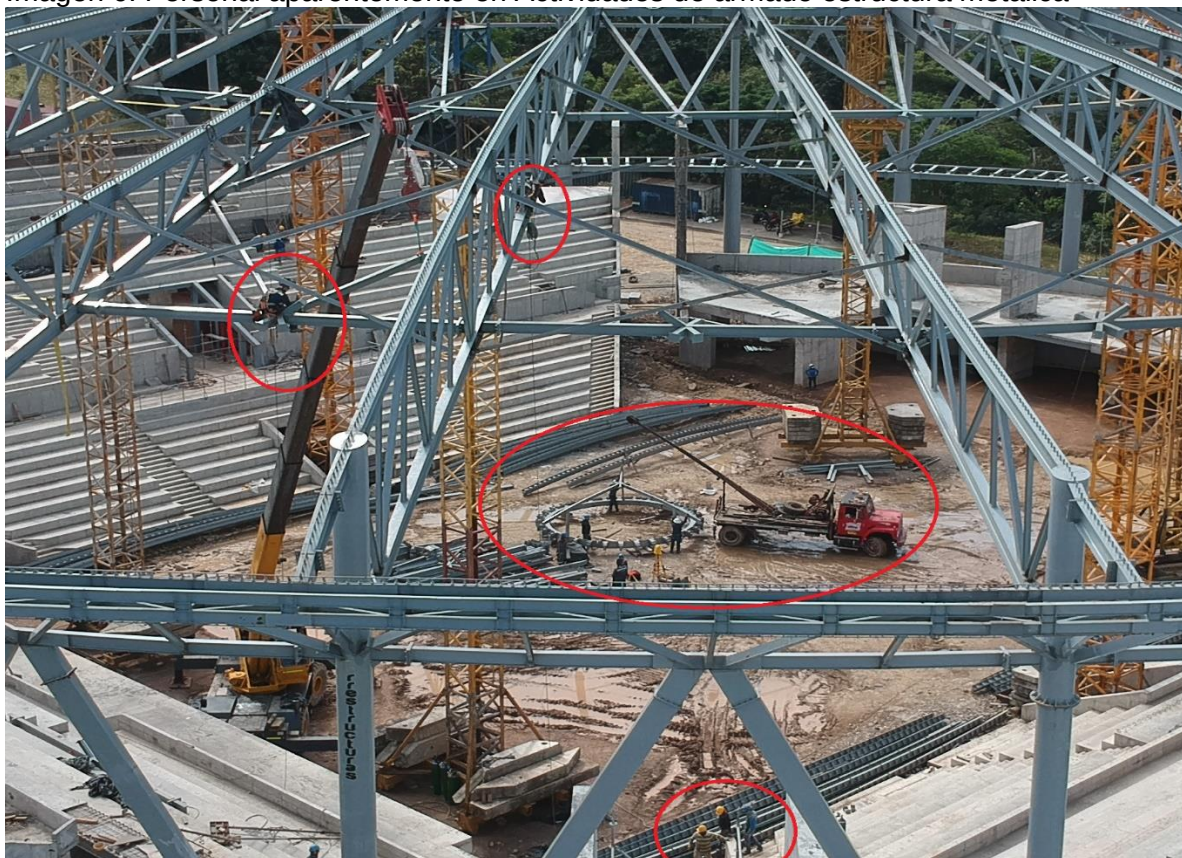
Imagen 6. Personal aparentemente en Actividades en graderías



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 6 de 8

Imagen 6. Personal aparentemente en Actividades de armado estructura metálica



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

Imagen 7. Personal aparentemente en Actividades de armado estructura metálica



	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 7 de 8

Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

El equipo audito pudo evidenciar que la estructura metálica aparentemente presenta una deformación del cinturón metálico superior, tal como fue denunciado por la veeduría VAPI y se aprecia en la imagen 8.

Imagen 8. Aparente deformación cinturón metálico superior – Calidad de obra



Fuente: Propia OCI – 19-07-2022 - Escenario Coliseo Mayor – Ibagué

Revisada la documentación relacionada con el citado proyecto que reposa en el SECOP II se pudo evidenciar que el contrato de obra 2319 de 2020 presenta dos suspensiones siendo la última suspensión según Acta N° 02 del 16 de Mayo de 2022, la cual establece que el citado contrato estará suspendido hasta que se superen las causales que motivaron la respectiva suspensión.

Asimismo se pudo evidenciar que el contrato de interventoría CCS-1250-2020, presenta tres suspensiones siendo la última la comprendida entre el 6 de julio al 6 de agosto de 2022.

Situaciones que generan factores de riesgos para el Ministerio del Deporte, el Municipio de Ibagué y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Ibagué, en cuanto a que se generan obligaciones o erogaciones que afectan los recursos públicos, ya que la suspensión del contrato de obra busca evitar que se generen compromisos presupuestales que aún no tienen la certeza de la consecución de los mismos, por otra parte al estar suspendido el contrato de interventoría no se puede garantizar la calidad y estabilidad de la obra, asimismo no se puede garantizar la seguridad del personal que se desempeña en la ejecución de la misma, como lo establece el objeto del CCS-1250-2020 “Garantizar la estabilidad administrativa, técnica, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de obra derivado del convenio interadministrativa 867 de 2019.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 8 de 8

4. RECOMENDACIONES GENERALES:

Se recomienda a la Supervisión del Convenio 867 del 2019, ejercer las funciones y facultades dispuestas en el Manual de Supervisión e Interventoría del MINDEPORTE, requiriendo por escrito al Municipio de Ibagué junto a la Supervisión designada al Contrato de Obra 2319 del 2020, con el fin de que se informe las razones por las cuales se continúan ejecutando actividades de obra, durante el período comprendido del 16 de mayo a la fecha; conforme a las justificaciones remitidas y a las obligaciones especiales del Ente Ejecutor, contempladas en la Clausula Sexta numeral 3º de la Minuta del Convenio, estudiar el presunto incumplimiento por la ejecución de obra con el contrato suspendido, lo cual dista del principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 del 1993.

Cordialmente,

Oficio Remisorio Firmado Por:

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina Control Interno